

# Valoración Aduanera

La valoración aduanera la realizan el importador y la aduana, donde el importador tiene la obligación de presentar los documentos y la aduana revisa lo presentado dictaminando si procede o no. La valoración aduanera es realizada por la aduana de cada país siendo esta autoridad la competente en aplicar los métodos de valoración.

Podemos definir la valoración aduanera como el valor estimado de cierta mercancía en términos monetarios para efectos de que el monto sea la base para obtener del mismo los tributos aduaneros necesarios.

El valor en aduanas es el resultado de la aplicación de ciertas disposiciones que fueron aprobadas por los países que aceptaron el Acuerdo de Valoración de la OMC. El Valor en aduanas resulta de la suma de montos de dinero gastados por el importador durante la operación de importación, como lo son por ejemplo: los gastos de compra de la mercancía, del transporte, del embalaje, etc., por lo cual de todos estos gastos, según el acuerdo de valoración de la OMC, solo los hechos fuera del país de importación pueden ser sumados y juntos conformar el Valor en Aduana.

Los países que aceptaron dicho acuerdo saben que el valor en aduanas se determinará mediante seis métodos que se describen a continuación:

- **Valor de Transición.** En este método, el valor sale de la suma del precio que se declara mediante la factura, más los gastos que se hacen fuera del territorio nacional, como el transporte desde el país de compra hasta el país de la importación considerándose la frontera, gastos de embalaje entre otros.
- **Valor de Transacción de Mercancía Idéntica.** Este método y los demás que se muestran a continuación, se derivan del primero cuando la documentación presentada no es aceptada por la aduana del país de importación, en estos casos la aduana busca en importaciones anteriores valores para asignarle a la importación que no se aceptan sus documentos de compra.
- **Transacción de Mercancía Similar.** Este método consiste en buscar en importaciones anteriores, pero puede variar en algo a la mercancía objeto de importación.
- **Método del Valor Deductivo.** Este método consiste en buscar mercancía idéntica o similar en el mercado nacional en el país que se pretende importar, de esta manera se obtiene el precio y a este se le descuentan los impuestos y así se llega al valor en aduanas.

# Valoración Aduanera

- **Valor Deductivo.** Se hace una petición al fabricante o al exportador que consiste en solicitarle información referente a sus ejercicios contables para con esta información poder establecer los costos de fabricación de la mercancía.
- **Último Recurso.** Consiste en flexibilizar los anteriores.

**Referencia:**

Organización Mundial de Comercio (2015). Información técnica sobre la valoración en aduana. Recuperado el día 21 de noviembre de 2015, a partir de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/cusval\\_s/cusval\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/cusval_s/cusval_info_s.htm)